

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y habiéndose intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, así como lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece “cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el “Boletín Oficial del Estado”, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó...”.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el Ayuntamiento, sito en plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero).

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, indicándole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

CONCEPTO	TITULAR	N.I.F.	EJERC.	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 19 -2 16	249,50 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 19 00 D	419,02 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -1 6	145,52 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -1 06	46,58 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 02 B	151,12 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 19 00 D	134,13 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 01 A	587,89 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 10 -2 18	233,91 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 02 B	472,10 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -2 21	158,75 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -2 21	50,82 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 01 A	188,19 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 10 01 A	1.836,94 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -2 31	46,58 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SANTA LUCÍA 2 -2 31	145,52 €
IIVT	CONSTRUCCIONES FUENLABRADA REUNIDAS SA	A8242184 3	2008	CL SAN BLAS 19 02 B	212,52 €
BASURA	RUIZ BOYERO, TOMAS	2508958A	2010	CL SEVERO OCHOA 2 L1	91,75 €
GENERIC	GARCIA ANCHON, ISRAEL	2263156W	2011	INDEMNIZACION	318,60 €
IAE	SA ESPAÑOLA PARA LA COMERCIALIZACION DE SAECLOR	A28331668	2011	CL PICO DEL ÁGUILA 11	931,98 €
IBIUL	DESARROLLOS SAESMI SL	B85667970	2011	78792810	653,17 €
IBIUL	ORTEGA PAJUELO, DIEGO	52953985G	2011	80901895	178,34 €
IBIUL	ORTEGA PAJUELO, DIEGO	52953985G	2011	80901862	40,77 €
IBIUL	PEDRAZA BESCOS, ROGELIO	18002615D	2007 2008 2009	80298048	5,19 €
IIVT	ABAD LOPEZ, VALERIANO	5064886G	2011	CL ATENAS 10 00 01	877,37 €
IIVT	GONZALEZ GONZALEZ, WILSON RAMIRO	X4774125S	2011	CL MENORCA 6 06 A	538,62 €
IIVT	LOPEZ DE ARECHAVALETA ALZOLA, AMA LUR	50177915B	2011	CL SALAMANCA 18	456,81 €
IIVT	LOPEZ DE ARECHAVALETA ALZOLA, AMA LUR	50177915B	2011	CL SALAMANCA 18	3.175,62 €
IIVT	MARTINEZ ROSA, HILARIO	5152181C	2011	9597	2.517,83 €
IIVT	PLAZA LLAMAS, YOLANDA	50086001M	2011	CL ALAMO 37	1.205,80 €
IIVT	PLAZA LLAMAS, YOLANDA	50086001M	2011	CL ALAMO 39	1.095,38 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 06	25,03 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 09	25,03 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 07	33,36 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 08	41,71 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 05	25,03 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 10	35,45 €
IIVT	RENTGRUP SL	B79851945	2011	CL PARLA 15 -1 04	27,11 €
IIVT	SANCHEZ CAMARA, JOSE	1067408R	2011	AV FUENLABRADA 88	2.686,29 €
VADO	GAMEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	53041024B	2011	CL ISLA CONEJERA 1	12,00 €
VADO	ROSA DE LA RIVERA, FRANCISCO	52129751K	2011	CL ISLAS BALEARES 16	12,00 €
VADO	VELASCO LOPEZ, ALVARA	70551513W	2011	AV INDUSTRIA 20	510,00 €
IIVT	SOCIEDAD PATRIMONIAL AMPISA SL	B81216194	2011	CL ANDRÉS ÁLVAREZ CABALLERO 1 00 01	1.320,95 €
IBIUL	ORTEGA PAJUELO, DIEGO	52953985G	2010	CL AZULEJO 4 -1 08	66,36
IIVT	COLON FUNEZ, MARIA DEL PRADO	7525544J	2010	CL CARRETEROS 3 02 C	36,71

A los efectos de la reglamentaria publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, adjunto remito relación de contribuyentes a los que no ha sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid a, 25 de noviembre de 2011.—El tesorero en funciones, Álvaro Fernández Rodríguez-Arango.

(02/10.265/11)